

RESOLUCIÓN N° 2.7.3  
(27 de Septiembre de 2017)

**Por medio del cual se conforma el comité Instituciones Amiga de la Mujer y la Infancia-Integral IAMII**

Teniendo en cuenta que IAMII es una Política Institucional Amiga de la Mujer y la Infancia con Resolución N°183 del 5 de julio de 2017 y cuyo objetivo es el mejoramiento continuo de la calidad y humanización en favor de la atención materna infantil es necesario Conformar un equipo Institucional con el objeto que éste se responsabilice de la coordinación, gestión, monitoreo y seguimiento de las normas establecidas para el cabal cumplimiento de Estrategia IAMII con enfoque integral según lineamientos IAMII 2016 en la ESE Carmen Emilia Ospina.

El Equipo Institucional que conformara el comité IAMII para la ESE Carmen Emilia Ospina está integrado por:

- El Gerente o su delegado
- Dirección técnico-científico
- Jefes de grupo cada una de las zonas de la institución.
- Un representante de Enfermería coordinador de pyp de la ESE
- Un representante del área de Calidad, coordinadora de calidad
- Un representante de Salud oral, coordinador de salud oral.
- Coordinadora de IAMII
- Un representante de salud mental
- Coordinador de epidemiología
- Un representante de Salud Comunitaria veedor de salud
- Un representante de la Comunidad comité de usuarios

Sin embargo se podrá tener invitados especiales en las reuniones que se requiera con el fin de fortalecer su labor técnica y operativa en la Implementación de la IAMII en la Institución.

- Las funciones del Comité son:
  - a. Nombrar coordinador y secretario y establecerles funciones.
  - b. Realizar sesión ordinaria cada mes en unión con el comité técnico científico de la ESE Carmen Emilia Ospina y extraordinariamente cada vez que lo requiera con el fin de verificar el cumplimiento de las tareas asignadas, incluir el cronograma en la programación general de los demás comités establecidos en la ESE Carmen Emilia Ospina
  - c. Llevar actas consecutivas de cada reunión, mantenerlas en un archivo para tal fin y velar por su custodia e incluir en el Plan de mejoramiento institucional las acciones derivadas de sus reuniones para que sean priorizadas.
  - d. Verificar la inclusión de la estrategia IAMII dentro del Plan de Gestión Institucional con el fin de garantizar su implementación y sostenibilidad.
  - e. Facilitar el proceso de Implementación de la Estrategia IAMII y velar por su sostenibilidad en la ESE Carmen Emilia Ospina.
  - f. Monitorear el cumplimiento de las políticas y normas que sobre la Estrategia IAMII han sido fijadas para la ESE Carmen Emilia Ospina incluyendo las disposiciones del decreto 1396, 1397 de 1992 o la normatividad que los sustituya o actualice.

"Servimos con Excelencia Humana"



- g. Promover la calidad de la atención materna e infantil a fin de hacer efectivos los derechos de las madres, las niñas y los niños en la ESE Carmen Emilia Ospina
- h. Articular las acciones con otras estrategias, programas e iniciativas como Maternidad Saludable, Lactancia Materna, Salas Amigas de la lactancia materna, Bancos de leche Humana, Estrategias Amigables, Planificación Familiar, Vacunación, Control de Crecimiento y Desarrollo, Programa Madre Canguro, Salud Oral, Prevención de VIH, Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI y Saludables, entre otras.
- i. Cumplir con una función educativa, que implica discutir y analizar artículos científicos y otros documentos relacionados, con la IAMII, que contribuyan no sólo a actualizar el personal, sino a mejorar las prácticas profesionales relacionadas con la calidad de la atención que se presta a la madre y al niño o niña.
- j. Favorecer la investigación que permita enriquecer la práctica científica y mostrar resultados sobre los cambios y beneficios logrados a través de la puesta en marcha de la Estrategia IAMII y la práctica de la lactancia materna. Participar en actividades académicas y de investigación que se adelanten.
- k. Realizar actividad docente-servicio en la medida que todos los miembros del Comité serán capacitados en los pilares, lineamientos y operación de la IAMII.
- l. Diseñar y coordinar con la Dirección de Talento Humano de la ESE Carmen Emilia Ospina, la ejecución del plan de capacitación en IAMII así:
  - Para los colaboradores nuevos el programa de inducción
  - Para los colaboradores de las áreas administrativas y de logística los programas de información
  - Para los colaboradores del área asistencial los programas de capacitación y actualización
  - Para las gestantes, puérperas, parejas y sus familias, usuarios del control prenatal y/o parto, las madres y padres de los niños y niñas atendidos en las área ambulatorias y hospitalarias los programas de educación
  - Para los grupos de apoyo tanto institucionales como comunitarios los programas de educación.
- m. Adoptar la Estrategia como un proceso gerencial, y desarrollar una acción administrativa, orientada al mejoramiento de la calidad de la atención, reducción de costos administrativos, mejoramiento del sistema de información, capacitación de todo el personal, buscando favorecer actitudes y prácticas que estimulen el acercamiento de los usuarios y las usuarias a la ESE Carmen Emilia Ospina.
- n. Diseñar, producir y divulgar material educativo dirigido al personal de salud, a las mujeres, los hombres y la comunidad en general que asisten a los servicios prestados por la ESE Carmen Emilia Ospina de forma que les permita la reflexión sobre aspectos como derechos de la mujer y los niños y niñas, el rol del padre y la familia en la crianza de los hijos e hijas y la importancia de la alimentación y nutrición adecuadas durante la primera infancia, incluyendo la lactancia materna.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

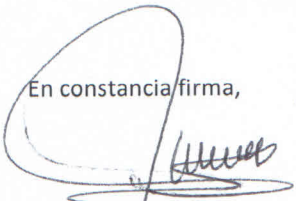
Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Línea Amiga: 8632828

273

- o. Buscar la integración de los servicios prestados en la ESE Carmen Emilia Ospina de forma tal que en todos se promuevan las practicas saludables en nutrición y salud materna e infantil, incluyendo la alimentación adecuada y la práctica de la lactancia materna.
- p. Diseñar e implementar el procedimiento para hacer seguimiento y registrar institucionalmente el tipo de alimentación recibida por los niños y niñas atendidos en los diferentes servicios de la ESE Carmen Emilia Ospina, haciendo énfasis especial en la consulta de pediatría.
- q. Verificar, en los diferentes servicios de la ESE Carmen Emilia Ospina el estricto cumplimiento la norma nacional que reglamenta la comercialización de alimentos para lactantes, niñas y niños pequeños.
- r. Revisar periódicamente el grado de implementación de la Estrategia IAMII en la ESE Carmen Emilia Ospina a través del formulario de autoapreciación y diseñar el plan de mejoramiento requerido, para lograr en primera instancia la implementación y posteriormente el sostenimiento como una Institución Amiga de la Mujer y la Infancia en la sede seleccionada.
- s. Realizar en los diferentes servicios de la ESE Carmen Emilia Ospina, específicamente en la sede de Canaima acciones de acompañamiento y seguimiento durante la prestación de los servicios de los diferentes tópicos descritos en los 10 pasos para la implementación de la IAMII y cuando fuere necesario plantear y realizar acciones para mejorar o fortalecer las situaciones observadas.
- t. Realizar el análisis trimestral de los Datos Generales de la Institución y con especificidad en la sede de Canaima para determinar el avance, consolidación y sostenimiento del proceso de implementación de la IAMII en términos de los indicadores de salud de la población materna e infantil atendida en la ESE Carmen Emilia Ospina.
- u. Realizar la pre-evaluación, en la sede de Canaima de la ESE Carmen Emilia Ospina cuando por lo menos ocho pasos de los diez se encuentren por encima del 80% de cumplimiento, después de aplicar la auto- apreciación.
- v. Solicitar la evaluación externa para la institución cuando esté lista con el fin de ser acreditada como tal y posteriormente, cada tres años y programar la visita de reconocimiento correspondiente

En constancia firma,

27 SEP 2017

  
Dra. ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA  
GERENTE

REVISÓ; Doctor PEDRO FELIPE ANDRADE MOJE Asesor Jurídico

Proyecto, Astrid Magaly Peña coordinación IAMII 

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte  
calle 34 No. 8-30 Las Granjas  
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente  
calle 21 No. 55-43 Las Palmas  
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima  
carrera 22 con calle 26 sur  
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur  
calle 2C No. 28-13 Los Parques  
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y  
Atención al Usuario  
Linea Amiga: 8632828